

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 35

20 – 31 Octubre 2001

Sábado 20 de Octubre El Mostrador

Sobreseido dirigente PS en querrela interpuesta por Pinochet

El libelo fue introducido por Pinochet en 1995, luego que el ex presidente de la FECH, Arturo Barrios, dijera en un acto público que el ex comandante en jefe debía ser juzgado por los tribunales chilenos como cualquier criminal

La resolución firmada por los ministros Aroldo Brito, Jorge Dahm y Sergio Muñoz hizo mención a que el artículo sexto letra 2 de la Ley de Seguridad del Estado, por el cual Pinochet pudo interponer esta querrela, fue derogado recientemente.

Este sobreseimiento favorece a Barrios, ya que anteriormente había sido condenado por injurias y calumnias a Pinochet, delito contemplado en el mismo artículo de la Ley de Seguridad del Estado que ahora fue derogado. Ello implicaba que de ser condenado nuevamente por el mismo delito, debía cumplir la pena en la cárcel, pues no contaría con el eximente de la irreprochable conducta anterior

Sábado 20 de Octubre El Mostrador

Libre bajo fianza militar (r) implicado en desaparición

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió hoy conceder la libertad bajo fianza al general (r) Gerónimo Pantoja Henríquez, quien está procesado por su presunta responsabilidad en la detención ilegal y posterior desaparición del obrero comunista Pedro Espinoza, en octubre de 1973

La resolución del tribunal de alzada fue despachada de inmediato al juzgado del crimen de primera instancia a fin de notificar al procesado, quien enfrenta actualmente un arresto domiciliario.

Sábado 20 de Octubre El Mostrador

Jueza acusa a Ejército de no cumplir acuerdos

La titular del Primer Juzgado del Crimen de San Bernardo, Cecilia Flores Sanhueza, envió un oficio a la Corte Suprema -con copia al Ministerio de Defensa y al Presidente, Ricardo Lagos- en el que se queja porque el Ejército no ha dado cumplimiento a los acuerdos de la Mesa de Diálogo.

La magistrada, una de los jueces especiales con dedicación exclusiva para investigar casos de derechos humanos, reclama que no ha podido tener acceso a la información que el Ejército debiera entregar para estos casos, a través de un departamento de coordinación que ha establecido la institución castrense con ese fin.

El escrito de la jueza Flores fue visto hoy por el Pleno de la Corte Suprema, que resolvió pedir el expediente para saber a qué antecedentes se refería la jueza y cómo se había resuelto el tema.

Cuando el escrito ingresó al máximo tribunal, quedó constancia en el libro donde quedan anotadas las causas que ingresan la frase "Servicio de Inteligencia Militar".

De ello se puede deducir que los antecedentes que pediría la magistrada serían de carácter secreto para el Ejército, amparados en el artículo 144 del Código de Justicia Militar que protege informaciones delicadas para la seguridad nacional.

La magistrada tiene a su cargo cuatro casos con dedicación exclusiva, entre ellos el de Jenny Barra Rosales, estudiante y militante del MIR desaparecida en 1977.

Domingo 21 de Octubre El Mostrador

Destacan respaldo a Caravana por la vida y la justicia

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García valoró hoy la buena acogida que ha tenido en la ciudadanía el paso de la llamada Caravana por la Vida y la Justicia, que desde comienzos de octubre efectúa el mismo recorrido que hizo la comitiva militar que encabezó el general (r) Sergio Arellano Stark por distintas ciudades del país en octubre de 1973.

La dirigente indicó que este grupo de personas en estos momentos se encuentra en la zona norte, al mismo tiempo destacó la sensibilidad con que la población ha comprendido el sentido que tiene esta manifestación.

"Las actividades que se han realizado en cada una de las ciudades por donde paso la Caravana de la Muerte, han sido encuentros de profundo homenaje, con más de 3.000 personas participando activamente", afirmó.

La Caravana por la Vida, que traslada a más de una veintena de familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos del régimen militar, culminará su recorrido el 30 de octubre con un multitudinario acto artístico cultural en el Estadio Nacional

Lunes 22 de Octubre Tercera

Comunidad indígena denuncia falso ofrecimiento de tierras

Una denuncia sobre falso ofrecimiento de entrega de tierras a cuatro agrupaciones mapuches hizo el tesorero del Comité de Adelanto de la Comunidad Pedro Calfuqueo, Hipólito Cañumir.

En declaración hecha a radio Bío Bío, el representante pehuenche aseguró que las comunidades aborígenes involucradas se reunieron con autoridades gubernamentales, entre ellas la ministra de Planificación Nacional, Alejandra Krauss, el 5 de octubre en el sector de Quinquén, en la Novena Región.

En esa oportunidad, se haría entrega de títulos de dominio por un total de diez mil hectáreas, pero sólo recibieron una copia borrador de la compra de los terrenos de parte del gobierno. Según Cañumir, se prometió otorgar los documentos en unos tres meses más.

Lunes 22 de Octubre Primera Linea

Designan juez para instruir extradición de Contreras

El pleno de la Corte Suprema designó hoy al ministro Nivaldo Segura para que instruya el proceso de extradición a Argentina del ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, en el marco de la investigación de la "Operación Condor".

La extradición de Manuel Contreras fue solicitada por el juez argentino Rodolfo Canicoba, quien investiga la red represiva que coordinaron las dictaduras del Cono Sur en las décadas de los años 70 y 80, conocida como "Operación Cóndor".

El magistrado argentino responsabiliza a Contreras de ser uno de los creadores de esa red de cooperación formada por Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay, que dejó miles de opositores muertos. Además, Canicoba imputó en este caso a Augusto Pinochet y a los ex dictadores Alfredo Stroessner, de Paraguay, y Jorge Rafael Videla, de Argentina

Lunes 22 de Octubre Primera Linea

Bitar y Valdés dispuestos a legislar por voto de extranjeros

Los senadores Sergio Bitar (PPD) y Gabriel Valdés (DC) expresaron hoy su voluntad en que el millón de chilenos que vive en el exterior pueda participar en futuras elecciones, dado que actualmente están impedidos de votar por el hecho de residir en otro país. Así lo manifestaron tras sostener una reunión con el académico experto en materia constitucional, José Luis Cea, en la sede de la Cámara Alta en Santiago.

Los parlamentarios destacaron que en el Senado "duerme" un proyecto de ley que legisla sobre la materia y que ha tenido una dura oposición por parte de la derecha.

El senador Valdés explicó que su apoyo se sustenta en que los chilenos en el exterior han manifestado en reiteradas ocasiones el derecho a sufragar.

"No es un castigo para nadie vivir afuera y es más, si se busca un tratado de libre comercio, los mejores embajadores deben ser los chilenos en el extranjero como lo hacen los franceses aquí en Chile", sostuvo el legislador

Martes 23 de Octubre El Mercurio

Corte Suprema ratificó arresto de tres ex jefes de la DINA

La Corte Suprema ratificó el arresto de tres ex jefes de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), sobre los que pesa un pedido de extradición de Argentina por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert

Así lo informó hoy el abogado Jorge Balmaceda, quien explicó que el juez Jorge Rodríguez resolvió mantener en una prisión militar a los tres inculpados, luego de haberlos indagado el pasado jueves.

Los acusados, detenidos desde el 8 de este mes, son el general (r) Raúl Iturriaga Neuman, jefe del aparato exterior de la DINA, y los brigadieres (r) del Ejército Pedro Espinoza y José Zara.

El juez Rodríguez interrogó el jueves, durante cinco horas y en completo secreto, a los tres oficiales en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, donde cumplen prisión.

Balmaceda, defensor del general Iturriaga Neuman, indicó que el magistrado también procesó en ese caso al ex jefe de la DINA general (r) Manuel Contreras y al agente civil de ese organismo Jorge Iturriaga Neuman, pero que aún no los ha interrogado.

Jorge Iturriaga Neuman, hermano del general detenido, continúa hospitalizado en la Clínica Santa María de Santiago, donde ingresó precisamente el 8 de octubre afectado por una crisis nerviosa, mientras Contreras cumple arresto domiciliario.

El arresto preventivo de los cinco ex agentes de la DINA, sometidos a proceso de extradición por el juez Rodríguez también el 8 de octubre, fue apelado dos días después por los abogados de la defensa.

Los cinco altos jefes de la DINA fueron imputados por la jueza federal de Argentina María Servini de Cubría en el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército de Chile Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en un atentado con explosivos perpetrado el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

La magistrada determinó que Prats -que antecedió en la jefatura del Ejército a Augusto Pinochet- y su esposa fueron asesinados por un comando de la DINA.

Servini de Cubría había pedido la extradición de los cinco ex agentes a mediados de año, petición que fue denegada pues los requeridos no habían sido procesados en ese país.

El pasado 30 de agosto, con el fin de cumplir con los requisitos de la justicia chilena, la magistrada remitió a la Corte Suprema los procesamientos de los cinco ex jefes de la DINA y reiteró su solicitud de extradición.

Jueves 25 de Octubre Primera Linea

Orden internacional de captura contra Contreras y otros

El juez francés Roger Le Loire pidió la difusión mundial de esta medida a través de la Interpol. Las órdenes de captura serán remitidas en las próximas horas a la Fiscalía de París e incluyen al oficial de policía Gerardo Godoy García Paul Schaefer, al teniente coronel(r) Miguel Krasnoff Martchenko, al brigadier (r) Pedro Espinoza Bravo, y al coronel (r) Marcelo Moren Brito

La inclusión en este proceso judicial del caso del mirista Alfonso Chanfreau, hizo que el magistrado incluyera en su lista a toda la plana mayor de la disuelta DINA y de la brigada de investigación metropolitana de ese organismo represivo, la BIM.

Así las nuevas órdenes de detención están encabezadas por el ex director de ese servicio de inteligencia, Manuel Contreras, y por Paul Schaefer Schneider, líder de la ex Colonia Dignidad, enclave germano acusado de participar en múltiples violaciones a los derechos humanos.

Contreras, está bajo arresto domiciliario en Chile por la desaparición del ex gerente de CobreChuqui David Silbermann, también está reclamado por la justicia francesa por complicidad de secuestro acompañado de torturas de Claudet Fernández.

Por este último caso, el magistrado francés ha pedido igualmente la detención de Enrique Arancibia Clavel, y del coronel (r) Raul Iturriaga Neumann y el brigadier (r) José Octavio Zara Holger.

Las órdenes de arresto por presunto "secuestro acompañado de torturas" o por complicidad de este crimen, firmadas hoy por Le Loire, serán transmitidas a la Fiscalía de París.

El juez solicitó la difusión mundial de esta determinación a través de Interpol y el requerimiento será transmitido a las autoridades chilenas a través del Ministerio Justicia francés.

La medida judicial es carácter preventivo, pero fuentes cercanas al proceso precisaron que las órdenes de arresto emitidas equivalen "virtualmente" a un procesamiento, pues con ellas podrán ser juzgados en rebeldía.

La instrucción del sumario, en la que Le Loire ya había emitido ordenes de arresto contra Pinochet, de 85 años, y otros dos militares chilenos, está prácticamente concluida, con lo cual el juicio contra todos ellos podría tener lugar el año próximo, señalaron las fuentes.

Los otros oficiales chilenos procesados

Los cinco franceses desaparecidos son Etienne Pesle (el 19 de septiembre de 1973 en Temuco), Alphonse René Chanfreau (el 30 de julio de 1974), Georges Klein (en el asalto de los golpistas al palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973), Jean-Yves Claudet Fernández (1 de diciembre de 1975 en Buenos Aires en el plan Condor), y René Amiel Baquet.

En el caso de Pesle, las órdenes internacionales de arresto firmadas hoy por el juez parisino van dirigidas contra Emilio Sandoval Poo, que participó en su detención; y Andrés Pacheco Cardenas, que presuntamente era el comandante del campamento donde fue torturado.

Con respecto a Klein, el juez ha ordenado la detención del general retirado Javier Palacios Ruhmann, que supuestamente dirigió in situ el asalto a la Moneda y ordenó la captura de quienes estaban allí; Luis Ramirez Pineda, comandante del campamento de Tacna, y el oficial Rafael Ahumada Valderrama.

En el caso de Baquet, que vivía en la frontera argentino-chilena, la investigación no determinó que se tratara de un asesinato, más bien se cree que su muerte fue accidental, por lo cual se espera su sobreseimiento.

Por otra parte, el juez Le Loire sigue a la espera de una respuesta de Estados Unidos para poder tomar declaración indagatoria sobre la Operación Cóndor al ex secretario de Estado y ex consejero de seguridad nacional de la Casa Blanca, Henry Kissinger.

Varios documentos desclasificados a finales del año pasado muestran que los servicios secretos de EEUU (CIA) estaban al tanto de la existencia y los objetivos del plan Cóndor desde 1976, y varios de esos documentos estaban firmados por el propio Kissinger

Jueves 25 de Octubre Primera Linea

Garzón pide extradición de 18 militares y civiles argentinos

La Audiencia Nacional española instó hoy al Gobierno hispano a pedir a su par argentino la extradición de los 18 militares y civiles para quienes el magistrado argentino Gabriel Cavallo dictó orden de prisión el pasado 18 de septiembre.

La iniciativa de Cavallo se produjo a instancias del juez de la Audiencia española Baltasar Garzón, quien el 21 de agosto dictó orden de detención internacional contra estas 18 personas por los delitos de genocidio, terrorismo y torturas.

Se trata de 13 militares retirados -la mayoría miembros de la Armada- y 5 civiles, entre ellos el ex juez federal Víctor Hermes Brusa, todos ellos imputados en la causa en la que se investigan los crímenes contra la Humanidad supuestamente cometidos durante la dictadura argentina (1976-83).

Todas estas personas, como recordaba Garzón en el escrito en el que solicitaba su detención "en cualquier país del mundo a efectos de extradición", ya fueron procesadas con anterioridad en la causa

Viernes 26 de Octubre Tercera

General Gabrielli deja la FACH en diciembre

El segundo hombre en antigüedad de la Fuerza Aérea, acusado de cometer violaciones a los derechos humanos, no fue incluido en la lista de ascensos para el próximo año, por lo que deberá acogerse a retiro.

La figura más conflictiva de la Fuerza Aérea de Chile, el general Hernán Gabrielli Rojas, abandonará su cargo el 31 de diciembre de este año. Esto, porque el oficial -sindicado como torturador por ex presos políticos- no fue incluido en la nómina del Alto Mando que entregó el comandante en jefe de la institución, general Patricio Ríos, al Presidente de la República. La información fue confirmada esta tarde por el ministro de Defensa, Mario Fernández, y ratificada oficialmente por la FACH.

Alto Mando 2002

Según la información oficial publicada por www.fach.cl, el Presidente de la República aceptó la proposición de Ascensos y Retiros del Alto Mando de la Fuerza Aérea de Chile para el año 2002, presentada por el Comandante en Jefe al ministro de Defensa.

Además de Hernán Gabrielli, el último día del 2001 pasarán a retiro el General de Aviación José Ignacio Concha Besa, el General de Brigada Aérea (A) Hernán Henríquez Cobaise y el General de Brigada Aérea (AD) Rodolfo Neira Neira.

Por otra parte, ascenderán a Generales de Aviación los Generales de Brigada Aérea (A) Mario Villalobos Milic, Osvaldo Sarabia Vilches, Patricio Campos Montecinos y Ricardo Ortega Perrier.

Además, ascenderán a General de Brigada Aérea los siguientes Oficiales Superiores: Coronel de Aviación (A) Ricardo Klima Weisskopf, Coronel de Aviación (A) Mario González Ossa, Coronel de Aviación (A) Jorge Rojas Avila, Coronel de Aviación (A) Enrique Rosende Alba y Coronel de Aviación (AD) Pedro Bascuñán Jara.

Viernes 26 de Octubre El Mercurio

Abogados de ex militares niegan jurisdicción a tribunal francés

Los militares chilenos (ex-agentes de la DINA) cuya captura fue solicitada hoy por el juez francés Roger Le Loire, que investiga la desaparición de cinco franceses durante el régimen militar chileno, dijeron que no reconocen la jurisdicción a tribunales extranjeros.

Entre los inculcados por Le Loire figura Manuel Contreras, que fue jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Pedro Espinoza, que fue su lugarteniente, el general en retiro Eduardo Iturriaga y Paul Schaefer, que dirigió un enclave alemán donde fueron secuestrados opositores a la dictadura.

En declaraciones a EFE, los abogados Juan Carlos Manns y José Luis Sotomayor, que defienden a algunos de los inculcados, negaron hoy las atribuciones del magistrado francés en este caso: "Nuestros defendidos no reconocen jurisdicción a la justicia francesa". Juan Carlos Manns, abogado del ex jefe de la DINA, subrayó que siempre prima el principio de la "soberanía jurídica que tiene cada país".

Agregó, además, que no hay ningún tribunal penal internacional que esté requiriendo a estas personas y que, si así fuera, Chile tendría que haber firmado y ratificado la convención que le dio nacimiento.

Por lo tanto, a su juicio, es imposible que, como han señalado fuentes judiciales en París, los imputados por "presunto secuestro con torturas", puedan ser juzgados en rebeldía.

"Si acaso fueran juzgados y procesados en rebeldía, significa que no hay un debido proceso", remarcó el abogado del ex jefe de la policía secreta de Augusto Pinochet.

José Luis Sotomayor, abogado del brigadier en retiro José Zara, coincidió con estas apreciaciones y agregó que el secuestro (desaparición) no es a su juicio un delito de lesa humanidad sino estrictamente de orden penal.

En ese contexto, reafirmó que "en este caso prima la jurisdicción de cada país y no de tribunales extranjeros".

Por el lado de los querellantes, la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos (AFDD) reaccionó con alegría ante la decisión del juez Roger Le Loire.

"Esta es una muy buena noticia y una resolución muy importante que puede contribuir a que en este país se imite ese ejemplo", dijo Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación.

Según Díaz, se trata de crímenes contra la humanidad cometidos contra ciudadanos franceses que "no prescriben ni pueden ser amnistiados" y frente a los cuales "el Estado chileno tiene la obligación de responder".

Agregó que la resolución va a ayudar a que la Corte Suprema revierta el sobreseimiento temporal dictado contra el ex dictador Augusto Pinochet en el caso "Caravana de la Muerte" y acoja el recurso de casación interpuesto por los querellantes contra el cierre del caso.

Para la vicepresidenta del organismo, Mireya García, el dictamen del juez francés "demuestra que el derecho internacional se sigue imponiendo y que los violadores de los derechos humanos en definitiva nunca van a poder vivir tranquilos". García agregó a EFE que hay países "donde la justicia se ejerce más allá de las coyunturas políticas, de las presiones y de los acuerdos de procesos de transición".

El juez Roger Le Loire investiga desde 1998 la desaparición de los chileno-franceses Alfonso Chanfreau, Etienne Pesle, Georges Klein, Jean-Ives Claudet Fernández y René Amiel Baquet

Viernes 26 de Octubre YAHOO

Juez Guzman Recibe Carta Sospechosa

El juez Juan Guzmán, recibió el viernes una carta sospechosa de contener ántrax. *(bajese de la lampara Juez!, Nota del ed.)*

El magistrado llamó a la policía para que retirara el sobre desde su despacho en los tribunales de justicia. La policía y bomberos acudieron a retirar el sobre, que remitieron al Instituto de Salud Pública, ISP, para su análisis. Un comandante de bomberos anticipó que la carta no contenía explosivos. El Instituto de Salud Pública (ISP) descartó luego la existencia de ántrax .

Viernes 26 de Octubre El Mostrador

Propusieron cambiar club O'Higgins por "Pinochet"

Un empresario chileno ofreció hoy pagar toda la deuda del club O'Higgins, equivalente a unos 400 mil dólares, con la condición de que le cambien el nombre por el de "Libertador Pinochet".

La propuesta, que fue rechazada de forma tajante por los directivos del equipo, fue planteada por José Anich, de Rancagua, en la que tiene su sede el club. El equipo, que está penúltimo y con serio riesgo de descender en el actual torneo, afronta, como la mayoría de los equipos chilenos, una penosa situación financiera, con sueldos atrasados y frecuentes amenazas de huelga de parte de la plantel.

Viernes 26 de Octubre El Mostrador

Ex vocero de Arauco Malleco reconoce quiebre

El quiebre en la organización indígena se debería a que Ancalaf , el ex vocero de la coordinadora Malleco Arauco y representantes de las comunidades mapuches adscritas al movimiento, se encontrarían en conversaciones con el Gobierno para la adquisición de tierras

Ancalaf dijo que la obtención de tierras se realizará a través del diálogo. Respecto a ello señaló que "actualmente hay personas que están frente al movimiento, que se alejan mucho de la real problemática y formas de reclamar nuestros derechos".

En cuanto a las promesas del Gobierno, Ancalaf afirmó que "en caso que el Ejecutivo no cumpla con nosotros en estas mesas de conversaciones, y no entregue tierras, entonces retomaremos nuestra posición y allí si que habrá verdadero dominio Mapuche sobre los predios", aseguró

Viernes 26 de Octubre El Mostrador

Corte rechazó solicitud de libertad de El Troglo

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la solicitud de libertad provisional del suboficial del Ejército (r) y ex agente de la DINA, Basclay Zapata alias "El Troglo", en la causa denominada Villa Grimaldi.

Zapata se encuentra sometido a proceso por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia por el delito de secuestro calificado ocurrido en el centro de reclusión clandestina de la DINA.

En fallo dividido, los ministros Ruben Ballesteros y Rosa María Maggi estuvieron por mantener la prisión preventiva, mientras que el magistrado Raimundo Díaz fue el voto disidente a favor de conceder la libertad provisional

Lunes 29 de Octubre Primera Linea

Operación Cóndor: libertad provisional a Contreras

La Segunda Sala de la Corte Suprema resolvió hoy, en fallo dividido, otorgar la libertad provisional al ex director de la disuelta DINA, general (r) Manuel Contreras por el caso "Operación Cóndor".

El máximo tribunal dejó sin efecto el arresto preventivo ordenado por el ministro Alberto Chaigneau, debido a que a Contreras se le mantuvo privado de su libertad durante más días de los que establecen las leyes para tramitar una extradición a Argentina, solicitada por el juez trasandino Rodolfo Canicoba Corral. Sin embargo, Contreras continúa procesado por la desaparición del gerente general de Cobre Chuquicamata, David Sielberman, hecho ocurrido el 4 de octubre de 1974.

El juez argentino Rodolfo Canicoba envió el pasado 11 de abril, la solicitud de "detención preventiva, con miras a la extradición" del general (r) Manuel Contreras, y del ex Presidente de Paraguay, Alfredo Stroessner, a quienes responsabiliza de haber intervenido en la coordinación de los servicios de seguridad del Cono Sur.

De acuerdo a la investigación cursada por el magistrado, Contreras aparece como uno de los líderes de la red Cóndor, a través de la cual, se habrían cometido secuestros, aplicación de tormentos, homicidios y desaparición forzada de personas en el territorio de los países involucrados

Martes 30 de Octubre El Mostrador

Ministro Dolmestch cierra sumario en el caso Albania

El ministro en visita Hugo Dolmestch cerrará hoy la investigación que se sigue por la llamada Operación Albania, en la que murieron 12 militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en un procedimiento realizado por la disuelta CNI los días 15 y 16 de junio de 1987. Así lo aseguró a El Mostrador.cl el propio magistrado.

Hasta ahora hay cerca de 20 procesados en la causa, cuyos abogados defensores deberán ser notificados de la resolución en las próximas horas.

Cadena perpetua

El cierre del sumario establece, en términos procesales, el agotamiento de la etapa de producción de pruebas e investigación de los ilícitos, para luego pasar a la acusación, que es un escrito redactado por el juez a cargo en que se establece la tipificación de los hechos.

Los ex agentes encausados tienen alrededor de 20 días para preparar una apelación y tratar de reabrir el sumario, con el fin de realizar diligencias que sus abogados estimen pertinentes.

Una vez que el cierre del sumario quede ejecutoriado, el ministro Dolmestch acusará a los ex CNI, quienes en su mayoría están procesados por el delito de secuestro con homicidio y están expuestos a la eventual aplicación de la pena de presidio perpetuo.

El ministro Dolmestch indaga también la muerte del periodista José Carrasco Tapia a manos de la CNI, ocurrida el 7 de agosto de 1986 y que habría sido una venganza por el atentado contra Augusto Pinochet en el Cajón del Maipo.

Martes 30 de Octubre El Mostrador

Rigoberta Menchú estará hoy en el Estadio Nacional

Hoy culmina la Caravana por la Vida y la Justicia con el encuentro programado para esta noche en el Estadio Nacional, que contará con la participación de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, Charly García (que llegará al país hoy por la tarde) e Illapu, entre otros. Las entradas (dos mil pesos) aún están a la venta en las boleterías del Estadio Nacional.

El rito de exorcismo del recinto deportivo que fue un campo de prisioneros comenzó ayer, con la instalación de una placa memorial que recuerda a las personas que estuvieron detenidas ahí, y hoy será la clausura con la actividad anunciada, a partir de las 19 horas.

“Para nosotros la lucha contra la impunidad es una lucha de por vida. No sólo porque hayamos sido víctimas del genocidio en América Latina, sino que porque también creemos en el Estado de Derecho. La única manera de convivir es encontrar un lugar de nuestra memoria en la historia, tener un espacio en la memoria de nuestros muertos y de nuestras víctimas. Esta Caravana es muy importante. Han sido grandiosos los precedentes que ha sentado en la lucha la gente de aquí, nos han dado inspiración en todo el mundo. Nos ha hecho soñar una justicia universal, nos ha hecho pensar en la necesidad de la creación de un tribunal penal internacional. La experiencia que tienen no es sólo para venerar la memoria de las víctimas, sino que es para inspirar la lucha de los defensores de Derechos Humanos en todo el mundo”, dijo la pacifista.

Rigoberta Menchú nació en Guatemala en 1956, en la aldea Laj Chimel. En su incansable lucha contra el genocidio luego del asesinato de su padre, madre y hermano, ella se exilió en México en 1981. Más tarde participó en las sesiones anuales de la Comisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y en las asambleas generales de ese organismo. En 1992 por trabajo por los Derechos Humanos, en especial entre los pueblos indígenas, recibió el Premio Nobel de la Paz.

En su tercera visita al país la actividad central será la Caravana por la Vida y la Justicia, y como parte de esto mañana se reunirá con Ricardo Lagos en La Moneda, junto a las agrupaciones convocantes (AFDD; AFEP, Codeju, Cintras, Codepu, EX PP).

“Es un honor recibir a Rigoberta dentro del contexto de la Caravana por la Vida y la Justicia, que ha pretendido hacer memoria sobre los tristes episodios de la Caravana de la Muerte, pero junto con ello quiere sembrar sueños de esperanza, de una patria más democrática y más justa, que se inspire en los Derechos Humanos”, dijo Hugo Gutiérrez el abogado de Derechos Humanos

Miércoles 31 de Octubre El Mercurio

Libre Contreras en un caso

Manuel Contreras consiguió ayer que la Corte Suprema le diera la libertad provisional en una de las cuatro causas que lo mantienen detenido en su domicilio. La resolución fue tomada por su defensa como un paso adelante con el fin de conseguir la excarcelación total del ex director de la DINA.

La Sala Penal del máximo tribunal dio la libertad a Contreras en la causa por la extradición solicitada por el juez argentino Rodolfo Canicoba, quien lo acusa de ser uno de los cerebros de la coordinación entre los organismos de seguridad del Cono Sur, plan conocido como "Operación Cóndor".

Los ministros Enrique Cury y José Luis Pérez y los abogados integrantes Alvaro Rencoret y Manuel Daniel votaron por la libertad de Contreras, mientras que el ministro Milton Juica se pronunció en contra, por considerarlo un peligro para la sociedad.

Contreras seguirá detenido en su domicilio de Peñalolén, procesado por el ministro Juan Guzmán Tapia, por secuestros y homicidios en el caso de Villa Grimaldi y por el secuestro del gerente de Chuquicamata David Silberman. También se mantendrá en prisión por orden del ministro instructor Jorge Rodríguez Ariztía, que tramita las solicitudes de extradición que hizo Argentina contra los inculcados del crimen del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

En la causa por la operación Cóndor, el abogado de Contreras, Juan Carlos Manns, espera que la Corte Suprema anule totalmente la resolución del ministro Alberto Chaigneau, quien autorizó la apertura del proceso de extradición

Miércoles 31 de Octubre Primera Linea

Caso Aldoney: Jueza Corti se constituyó en Isla Riesco

Cumpliendo así con una diligencia postergada en tres ocasiones, la ministra de fuero Gabriela Corti se constituyó por primera vez en Colliguay, el predio abandonado donde funcionó en 1973 y 1974 la Isla Riesco, centro de detención clandestino, en donde de acuerdo a testigos, estarían los restos del ex interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU), Jaime Aldoney.

La comitiva que acompañó a la magistrada llegó al predio propiedad de la familia Matte, a bordo de dos helicópteros, donde viajaban también testigos y personal del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones.

Durante 30 minutos la jueza especial hizo una inspección preliminar al recinto y ordenó a los efectivos que la acompañaban, entre ellos dos geólogos, que comenzarán con la larga tarea de búsqueda de supuestas osamentas en el lugar.

Los antecedentes recabados hasta el momento han permitido establecer que la Isla Riesco estaba bajo el mando de efectivos del Servicio de Inteligencia Naval, organismo que operó en la Quinta y Octava Región y que tuvo su cede en el Cuartel Silva Palma de Valparaíso, lo cual anexa nuevos nombres a la lista preliminar de inculcados.

Mientras, los querellantes en el caso han apelado ante la Corte de Apelaciones local por la prohibición de conocer el sumario que dictó la jueza y que afecta también a los abogados del Programa de Derechos Humanos que se hicieron parte en la causa de Aldoney.

Los trabajos de los profesionales al mando de la jueza Corti deberían prolongarse por varios días. Tras la realización de esta diligencia, la propia magistrada había confirmado a los querellantes en el caso que emitiría la citación para interrogar al ex comandante en jefe de la Armada, almirante (r) y actual candidato a senador por la Quinta Costa, Jorge Arancibia. Ello debido a que el oficial en retiro se comprometió ante el hermano de Aldoney, el ex intendente de la Quinta Región Gabriel Aldoney a conformar en el marco de la Mesa de Diálogo un equipo de efectivos dedicados a recabar información sobre la desaparición de Jaime, compromiso que no se cumplió.

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.